

Año 1799. N.º 3.

C-29  
IV. - Varios, n.º 1

Yo el Rey, por la gracia de Dios Rey de Castilla  
de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra  
de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca  
de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de León, de Castiella, de  
Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeiras, de Gibraltar,  
de las Islas Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, de las  
y Tierra firme del Mar oceano, Archiducado de Austria, Duque  
Duque de Borgoña, de Brabante, y Milanes, Conde de  
Arquias, Flandes, Frisia y Barren, Señor de Vizcaya y  
de Molina &c. Por quanto, en consideracion a la aptitud,  
y buen desempeño que vos D. Pedro Vicente Salabert  
habeis manifestado en la sub-direccion de la caja de  
Amortizacion que ha estado a vuestro cargo; por mi  
Real Decreto de veinte y quatro de setiembre proximo  
pasado, he venido en nombraros Contador de la misma  
Caja, con los treinta mil reales de sueldo, que gozan  
los Contadores de la Tesoreria general, e iguales honores  
de Ministro de el Tribunal de la Contaduria mayor  
de cuentas que a estos tengo concedidos, declarando que  
en su consecuencia retengan en lo sucesivo por  
anexo a este empleo los referidos honores, quedando  
por este hecho suprimido el de sub-director de la  
citada caja de Amortizacion, respecto de que siendo con-  
tador es correspondiente substituirse al Director en su



ausencias y enfermedades, conforme lo executadas por  
vuestro anterior empleo, y mandé a mi Consejo de  
Hacienda lo tuviere entendido para su cumplimiento  
en la forma acostumbrada. Lo publicado en él, he  
tenido por bien expedir este mi V. Título, por el  
qual mando al Governador y J. del propio Consejo de  
Hacienda, Reciban de vos el expresado D. Pedro Vicente  
Galabent el juramento que debéis hacer de Ministro  
honorario del Tribunal, y executado con la idem-  
nidad que en tales casos se acostumbra; or tengon  
por tal Ministro honorario del Tribunal de mi  
Contaduría mayor de cuentas. Y encargo al Sen.  
Principe D. Fernando, mi muy caro y amado hijo,  
y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses,  
Condes, Princeses, Princeses de la Orden, Comendado-  
res, subcomendadores, a los Presidentes y Ministros de los  
demás mis Consejos de la Corte, y a los Presidentes, Audi-  
eres, y Ministros de mis Chancillerías y Audiencias,  
Alcaides de mi Casa y Corte, Alcaides de las Justicias, Casas  
fuertes y llanas, y a los Comendadores, Arzobispos, Gove-  
rnadores, Justicias y Regimientos, Caballeros, Cru-  
dadores, Oficiales, y hombres buenos de todas las ciudades,  
Villas y lugares de estas mis Reynos, y Señorías; or  
guarden los honores de tal Ministro del Tribunal  
de mi Contaduría mayor de cuentas que or concedo  
y todas las honras, gracias, mercedes, prebeminen-  
cias, prerrogativas, e exēmpciones, e inmunidades  
que por esta razón debéis haber, y gozar, aya o deba  
ser guardada, todo bien y cumplidamente

sin que se os falte en cosa alguna, así en los casos,  
y actos públicos que se ofrecieren en concurrencia  
con los del expresado mi Consejo de Hacienda y  
Contaduría Mayor, como en los demás que a los  
mismos honores corresponden, sin que en ello, ni  
en parte alguna, se os ponga impedimento que  
os sea por el presente o por venir, y he por recibido al  
uno de los mencionados honores tal como en virtud  
de este mi título, habiendose tomado razón  
de él en los libros de mi Contaduría mayor de  
Cuentas, y en los de las generales de Navarra, y  
distribución de mi V. Hacienda, previniendo la  
de Navarra lo conveniente a la seguridad de la  
media Anata de esta gracia, y que se observe  
cruce, y librado el citado título, se os vuelva  
para que se tengais por tal. Dado en S. Lorenzo  
a ocho de Octubre de Añ. 1590. noventa y ocho.  
Yo el Rey. = Yo D. Pedro Ferrn. de Andant Sec. del Rey  
nuestro Señor lo hizo escribir por su mandado =  
J. de J. = de audio Bonbon = Pedro Martinez  
de la rita = Benito Sement. = D. nocho du-  
del. = V. M. concede a D. Pedro Vicente Galabent,  
honores de Ministro del Tribunal de la Contaduría  
mayor de cuentas. = Tomare razón del título  
del. M. escrito en las tres ofas con estas en la contadu-  
ria g. de Navarra y distribución de la V. Hacienda, y  
en la de Navarra consta habers satisfecho el contenido  
D. Pedro Vicente Galabent, las treinta y siete mil  
quinientos más de vellón que causa el día de la



Al dia annata con los honores que por este se le  
conceden, como parece a plegar nota de la Comisaria  
de Hacienda de este año. Madrid diez de Octubre de  
mil setecientos noventa y ocho. = Pedro Martinez de la  
Vata = demandado. = Tomo se cargo del  
M. titulo precedentes en los libros de esta Contaduria  
mayor de cuentas de S. M. Madrid diez de Octubre  
de mil setecientos noventa y ocho. = Andres de Cordero =  
Manuel Victoriano Gonzalez = En la Villa de  
Madrid a diez y seis de Octubre de mil setecientos  
y ocho el Sr. D. Pedro Vicente Palabent presento en  
el Consejo pleno de Hacienda el titulo que antecede  
por el qual S. M. le concede los honores de Ministro  
del Tribunal de la Contaduria mayor de cuentas.  
Visto por los S. S. Governadores y Ministros de él,  
le obedecieron, y admitieron el Juramento que  
hizo en sus manos con la solemnidad que en  
tales casos se acostumbra. Visto lo certifico yo D.  
Pedro Ferrn de Indaut, sacallero de la M. y  
distinguido orden de Santa Teresa, del Consejo de  
su Mage, su Secretario en el de Hacienda, y de las  
R. Juntas de la Inmaculada Concepcion. =  
Pedro Ferrn de Indaut. = gratis. = D. D. de S. M. de  
n. S. M. = D. D. de S. M. = En la Villa de Madrid  
a diez y seis de Octubre de mil setecientos  
y ocho. El Sr. D. Pedro Vicente Palabent, pre-  
sentó en el Tribunal de la Contaduria mayor  
el titulo que antecede por el qual S. M. le  
concede los honores de Ministro de dicho Tribunal,  
y visto por los S. S. de él, le obedecieron y admitieron

el Juramento que hizo en sus manos con la  
solemnidad que en semejantes casos se acostumbra;  
Visto lo certifico yo D. Simon de Rojas y Negrete de  
Camara del Rey nro Señor mayor antiguo y  
de Joviano en su M. Consejo de Hacienda y presidente  
tribunal de la Contaduria mayor de ella =  
Simon de Rojas y Negrete. = Tomo se cargo  
en la Contaduria de Montepio del Ministro  
del Rey de mi cargo. Madrid veinte y quatro de  
Mayo de mil setecientos noventa y nueve. = Man. de  
Havanna. = gratis. = D. Vicente Cervera Secretario  
de Camara del Rey nro Señor, y del acuerdo y  
Gobierno de esta su corte y Aud. que reside en  
la Ciudad de Valencia. = certifico que en el M. de  
hoy dia de la fecha, por el Sr. D. Pedro Vicente  
Palabent se presento el M. titulo que antecede, por  
el qual se le nombra de Contador de la  
M. Caja de Amortizacion con los treinta mil  
n. de sueldo que goza los Contadores de la Tesoreria  
y es iguales honores de Ministro del Tribunal  
de la Contaduria mayor de cuentas; y por una  
M. orden certificada por el Comisario de Guerra  
D. Josef Andres Perreymond su fecha veinte y  
seis de Mayo del presente año comunicada  
por el Ministro de Hacienda a D. Pedro Vicente  
con la que el Rey reservo exponiente del Empleo  
de Contador de dicha M. Caja destinandole a esta Ciudad  
de Valencia con los honores y sueldo que goza hasta  
que su M. se digne conferirle otro Empleo cony.



pendiente a su clase y buenos servicios; y pido el  
señor Galabent, se acordase el oportuno cumplimiento,  
verificado el qual se le retornasen ambos documentos.  
Visto con las expensas de la ciudad, se acordó por  
decreto de este día, no obedecimiento y cumplimiento  
y que registrados en los libros del N.º Ayuntamiento  
se volviese todo con certificación. Segun asi con-  
sta de los libros y registros que obran en el secreta-  
ria de mi cargo a que me remito. Y p.º que con los  
libros la presente que firmo en la Ciudad de Valencia  
a los veinte y ocho dias del mes de Noviembre de  
mil setecientos noventa y nueve = D.º Vicente Estese.  
= D.º Joaqu.º Mascarió y Segarra Abogado de los  
Reyes, como mayor del N.º Título y Regimiento  
de esta Muy Noble Magnífica y Felicitad de  
Valencia y Archivero mayor de la misma =  
Certifico, que en el Cavildo Ordinario celebrado por  
esta Ciudad el día de la fecha se presentó por  
partes de D.º Pedro Vicente Galabent el N.º Título que  
antecedes expedido en ocho de Octubre del año pa-  
sado mil setecientos noventa y ocho, y una N.º  
Orden Certificada por el Comisario de Guerra  
D.º Josef Andres Berroy mont su fecha veinte y  
seis de Mayo del presente año, por la que consta  
que el Rey se sirvió exponerle del Empleo  
de Contador de la N.º Caja de Amortización  
que se contiene en el N.º Título, destinan-  
doles a esta Ciudad de Valencia con los honores y  
sueldo que actualmente goza, hasta que sus

Mag.º se dignen conferirle otro Empleo correspon-  
diente a su clase y buenos servicios. Y visto todo en  
el Ayuntamiento con lo pedido en su razon  
por el dho D.º Pedro Vicente Galabent ha acordado  
de conformidad se registren ambos Documentos  
en el Libro Capitular corriente en la forma  
acostumbrada, y hecho se le debuehan sig.º  
con la correspondiente certificación de ello. Como  
asi parece del Libro Capitular Ordinario donde  
queda registrado, el qual existe en esta  
Cancilleria mayor de Ayuntam.º de mi cargo  
a que me refiero. Y para que conste en  
cumplimiento de lo acordado, doy la presente  
que firmo en Valencia a los veinte y  
ocho dias del mes de Noviembre de mil  
setecientos noventa y nueve. = D.º Joaqu.º  
Mascarió y Segarra. =

Comendada la antecedente copia con los orig.º a que se refiere  
y ha presentado el Sr. D.º Pedro Vicente Galabent en  
Junta Ordinaria de esta N.º Sociedad Economica celebrada  
el día 30.º de Octubre del 1799. y en cumplimiento del  
acuerdo de la misma, queda este traslado en la  
secretaria de mi cargo. Valencia 1.º de Noviembre del 1799.

Juan.º Peyrolon



No 1779. No. 3

Revisado

Mui Ill. señor

Por R. Decreto de 24 de  
diciembre del año proximo  
pasado se dignó el Rey nom-  
brar me Concedor de la Casa  
de Amortizacion, y  
Ministro honorario de los  
tribunales de la Contaduría ma-  
yor de Cuentas; y por R. D.  
orden posterior de 26 de  
Mayo ultimo se sirvió S.  
M. exponerme de otro  
empleo de Concedor.

Informe sobre Adorno de  
Sala para Junta Publica  
Año 1799

M. S.

C-29  
IV. Varios, m. 2

Para evacuar la comision que se sirvió S. M. confiriendome en  
la Junta Ordinaria de 16 de las cuentas y pagamente el  
adorno del Salon de Juntas en la Publica que ha de celebrarse en  
el dia 3. de Diciembre proximo á fin de hacer mas lucido  
esta funcion y promover comodidad y agrado á sus  
concurrentes, he examinado el estado actual de la  
Sala y de sus muebles, que son los mismos que se adquirieron  
cuando se exigió este suceso, y he notado que  
aunque no mediase un tan justo motivo como el de  
dicha Reunion general, exigia el decoro de la Sociedad  
y la clase de los Individuos que asisten á sus sesiones,  
que se tuviera decente y con acseo el lugar donde se  
celebran, quitando de él los muebles y adornos ridiculos  
y rompidos y substituyendolos una decoracion sencilla y  
economica que aumentandole el grado de luz escaseada  
que goza la Sala, facilitase la mejor educacion y  
distribucion de monumentos y medallas premiadas y fuesen  
agradable su estancia

Ademas de estas razones de necesidad resultaria de la  
habilitacion de la sala para Juntas publicas la economia  
en los gastos de iluminacion y adorno en razon de lo  
que se desembolsaban para el del Salon de Juntas  
de la M. C. Ciudad donde hasta ahora se han celebrado